

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN CURSO 23/24

1. DATOS DEL CENTRO:

Denominación del centro	IES SANTO TOMÁS DE AQUINO
Código del centro	47007318
Dirección	C/ San Pedro 48
Código Postal y Localidad	47420 Íscar (Valladolid)
Número de teléfono	983 611 079
Correo electrónico	47007318@educa.jcyl.es

2. JUSTIFICACIÓN

El marco normativo para el desarrollo de este Plan de Refuerzo y Recuperación se encuentra en el apartado sexto de la *Instrucción de 29 de junio de 2023 de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2023/2024.*

3. OBJETIVO

Los Planes individuales de Refuerzo y Recuperación los elaborarán los departamentos sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso 2022/2023 y de los resultados obtenidos por el alumnado en la evaluación inicial del curso 2023/2024, con la finalidad de que este alumnado alcance los objetivos previstos en cada etapa educativa.

Los Planes de Refuerzo y Recuperación formarán parte de las Programaciones didácticas, así como de la Programación General Anual del centro.

Los Planes de Refuerzo y Recuperación se desarrollarán sin perjuicio de la obligación del alumnado de presentarse, en su caso, a las pruebas de evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores.

4. CONTENIDOS DEL PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Los contenidos curriculares de los Planes de Refuerzo y Recuperación desarrollados por cada Departamento, que serán objeto de evaluación continua a lo largo del curso escolar, versarán sobre los contenidos programados en el curso académico anterior que no hayan sido suficientemente adquiridos por el alumno, y serán trabajados de forma competencial.

5. METODOLOGÍA

Los contenidos curriculares de los Planes de Refuerzo y Recuperación desarrollados por cada Departamento serán trabajados de forma competencial, a través de proyectos, tareas de carácter práctico o cualquier otra metodología didáctica que favorezcan el aprendizaje, y en todo caso se ajustarán a las necesidades concretas de cada alumno.

En la elaboración de estos planes individuales se prestará especial atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo y/o a quienes hayan tenido dificultades derivadas de la brecha digital, o de situaciones de confinamiento, sin perjuicio del desarrollo de otras medidas de atención a la diversidad que se puedan establecer

6. EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La evaluación de los contenidos incluidos dentro de los Planes individuales de Refuerzo y Recuperación desarrollados por los departamentos se integrará en la evaluación ordinaria de las diversas materias, sin perjuicio de la obligación del alumnado de presentarse, en su caso, a las pruebas de evaluación de las materias pendientes de cursos anteriores.

Los resultados individualizados de este Plan se incluirán en los informes de evaluación final.

7. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES

1. Cada departamento de coordinación didáctica elaborará su propio Plan de Refuerzo y Recuperación. En él se establecerán, además de los criterios generales, criterios pedagógicos y curriculares propios para la realización de su respectivo Plan.
2. Los Planes de Refuerzo y Recuperación individuales diseñados por los respectivos departamentos didácticos establecerá cuáles son los contenidos mínimos imprescindibles y necesarios para lograr los objetivos y competencias correspondientes establecidos por cada departamento dentro de sus programaciones didácticas.
3. Cada Plan de Refuerzo y Recuperación establecerá los criterios de temporalización de las diferentes medidas que se establezcan en él, adaptándose a las características y distribución, en los diversos niveles educativos, de las materias que forman parte de los respectivos departamentos.
4. Se tendrá en cuenta, en las medidas de atención de materias pendientes, los Planes de Refuerzo y Recuperación individuales.

8. MEDIDAS Y DESTINATARIOS

Los Planes de Refuerzo y Recuperación de los diferentes departamentos establecerán medidas individuales dirigidas a alumnos concretos, prestando especial atención al alumnado que tengan necesidades específicas de apoyo educativo.

9. INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES Y/O TUTORES LEGALES

La difusión e información de este Plan de Refuerzo y Recuperación entre la comunidad educativa se realizará:

1. La inclusión de los diferentes Planes de Refuerzo y Recuperación en la Programación General Anual y Programaciones didácticas de los diferentes departamentos.
2. Publicando los Planes de Refuerzo y Recuperación de cada departamento en la página web del centro.
3. Los tutores docentes informarán a los padres/madres y/o tutores legales sobre el contenido, la aplicación y el resultado de estos planes; también será informado el conjunto del profesorado que imparta docencia a estos alumnos. La información a los tutores legales será a través del correo electrónico aportado por los padres, madres o tutores legales en la matrícula del alumno. Dicho correo será conservado por el tutor correspondiente. Aquellos padres, madres o tutores legales que no hayan aportado ningún correo, ni en la matrícula ni a los tutores, deberán informarse a través de la página web del centro.

El correo remitido a padres, madres y/o tutores legales servirá para dejar constancia de la información dada a las familias.

Será el profesor correspondiente quien transmita al tutor docente toda la información sobre el Plan de Refuerzo y Recuperación individualizado.

10. ASPECTOS DE CENTRO EN EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Al margen de las medidas desarrolladas por cada departamento en la elaboración de sus respectivos Planes de Refuerzo y Recuperación individualizados, desde el centro se establecen una serie de medidas generales que favorezcan que este alumnado alcance los objetivos previstos en cada etapa educativa.

- a. Medidas de Refuerzo y Apoyo.
 1. La materia optativa de Refuerzo de Matemáticas y Conocimiento del Lenguaje en 4º E.S.O. la cursarán los alumnos procedentes del Programa de Diversificación Curricular., y aquellos alumnos con la materia de Matemáticas pendiente de cursos anteriores y que se considere que puede peligrar su titulación.
 2. Implicación del profesorado PT/PC del centro en la especial atención al alumnado que tengan necesidades específicas de apoyo educativo.
 3. En 1º y 2º de E.S.O. se aumentarán los apoyos en las materias de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura, Biología y Geología, Geografía e Historia, Física y Química e Inglés a través de tanto grupos-tutoría de desdoble, como con apoyos dentro del aula.
 4. En la medida de las posibilidades organizativas del centro, en 2º E.S.O. los alumnos con la Materia de Matemáticas o Lengua Castellana y Literatura pendiente se les adjudicará la optativa de refuerzo de Matemáticas y Lengua respectivamente.
- b. Medidas de Coordinación docente.
 1. El tutor docente, si lo considera necesario, realizará una reunión a lo largo del trimestre para recabar información sobre el contenido, la aplicación y el resultado de estos planes. En todo caso, esta información se transmitirá durante el desarrollo de la reunión del equipo docente durante cada evaluación.

c. Medidas de Atención a pendientes.

Ante la realidad de que la mayoría del alumno incluido en estos Planes pelagra su promoción y/o titulación por las materias pendientes, el centro ha elaborado unas medidas de actuación general para los alumnos con materias pendientes. Se buscan principalmente tres objetivos:

1. Aumentar el grado de información sobre este tema a alumnos y familias.
2. Implicar a las familias para que sus hijos asuman la importancia que las materias pendientes tienen en su promoción y /o titulación.
3. Facilitar al alumnado con materias pendientes los mecanismos necesarios para la superación de las mismas.

Estas medidas generales serán:

1. Creación de un tablón de anuncios de pendientes en ambos edificios, y un apartado específico en la página web del centro donde se publique toda la información sobre materias pendientes. Se informará de la existencia de estos medios de información a los alumnos por parte de los tutores de cada grupo.
2. En la reunión de inicio de curso de los tutores con las familias, los tutores informarán de las materias pendientes entregando a cada padre, madre o tutor legal un informe individualizado con las materias pendientes de su tutorando. Aquellos tutores legales que no acudan a la reunión el tutor se pondrán en contacto con ellos para hacerles llegar esa información.
3. Incluir la atención a pendientes en el Plan de Acción Tutorial. El tutor tratará el tema de pendientes informando a los alumnos de la forma y periodos de recuperación.
4. En la primera quincena de octubre cada Jefe de Departamento se reunirá con sus respectivos alumnos de pendientes para indicarles los mecanismos de evaluación, los contenidos mínimos, y las tareas o trabajos que pueden realizar para recuperar la materia.
5. Cada departamento fijará con sus alumnos las reuniones que considere necesarias a lo largo del curso académico para establecer un seguimiento, y atender las dudas o necesidades que se les pueda presentar en la superación de las materias pendientes.

11. NOTA

Se adjuntan los Planes de Refuerzo y recuperación de los diferentes departamentos.

En Íscar, a 26 de octubre de 2023

EL DIRECTOR

Fdo.: Miguel Ángel Gómez Pelaz

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NATURALES (BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA). CURSO 2023-2024.

MEDIDAS DE APOYO O REFUERZO Y RECUPERACIÓN APLICADAS EN ESO

En los distintos cursos de Educación Secundaria Obligatoria en los que se imparte Biología y Geología (1º, 3º y 4º) se va a realizar al menos una prueba de recuperación trimestral para aquellos alumnos que no hayan conseguido adquirir un nivel suficiente en las competencias trabajadas. En dichas pruebas se enfrentarán a cuestiones relacionadas con los contenidos del trimestre o trimestres suspensos y dispondrán del periodo lectivo completo (50 minutos) para su realización. Las actividades de recuperación se ajustarán a la valoración de la adquisición de los diferentes tipos de competencias a lo largo de todo el curso de forma continua y sumativa (aplicando criterios que reviertan en la motivación e implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje por parte del alumno).

Los alumnos que una vez concluido el proceso ordinario de evaluación tengan pendiente superar la materia, podrán presentarse a las pruebas extraordinarias, que tendrán lugar en los últimos días de junio. En este caso el examen de junio constituirá el 100% de la nota de la materia. Se tendrán en cuenta las faltas de ortografía según lo anteriormente indicado en los criterios de calificación.

En todos los cursos, además, se destina un porcentaje de la evaluación al trabajo diario de los alumnos en el aula y a las tareas que deben realizar en casa, ya sean individuales o grupales. Todas estas actividades que se proponen al alumnado sirven también para reforzar sus aprendizajes, enfocándose, la mayoría de las ocasiones, a aquellos contenidos que puedan resultar más costosos de adquirir. Las correcciones grupales e individuales permiten identificar aquellos alumnos que pueden necesitar un refuerzo todavía mayor.

Con respecto al plan de refuerzo se han consensuado una serie de contenidos mínimos desde el departamento. Éstos son entregados al alumnado al inicio de cada trimestre de manera que el listado de mínimos es público y es conocido por todos ellos con anterioridad a ser impartidos. Estos contenidos mínimos serán objeto de actividades de refuerzo a lo largo de todo el curso académico con dos objetivos prioritarios:

1. Ayudar a aquellos alumnos con dificultades a adquirir una serie de conocimientos básicos en nuestra materia que resulten útiles y prácticos en un futuro.
2. Favorecer que los alumnos que ya los superaron en la situación de aprendizaje correspondiente puedan recuperar esos conocimientos y refrescarlos con asiduidad favoreciendo un aprendizaje más significativo.

Estos contenidos mínimos aparecerán de manera transversal y se aplicarán en trabajos, tareas, pruebas tipo test, presentaciones orales o incluso exámenes globales. Se destina un 10% de la nota final de la asignatura a lo acumulado por el alumno a lo largo del curso en relación con este plan de refuerzo.

Durante el período lectivo de las últimas semanas de junio el plan de refuerzo y recuperación se organizará de la siguiente manera:

- Proyectos para los alumnos que hayan adquirido las competencias y contenidos, que serán tenidos en cuenta en la evaluación final dentro del 10% reservado para las actividades de refuerzo de contenidos mínimos.
- Actividades de refuerzo y recuperación para los alumnos que no hayan adquirido las competencias y contenidos y tengan que hacer una prueba final. Este plan de refuerzo se entregará al alumno al finalizar la tercera evaluación, describiéndose en los contenidos y competencias que debe trabajar y los criterios de calificación para su evaluación.

A los alumnos que no hayan recuperado la materia del año anterior (Alumnos con materias pendientes) también se les entregará el respectivo plan de refuerzo y recuperación:

- Alumnos que se han presentado a los parciales durante el curso: plan de recuperación (actividades): 100%
- Alumnos que no se han presentado a los parciales durante el curso: plan de recuperación (actividades): 50% y prueba escrita: 50%

MEDIDAS DE APOYO O REFUERZO DE 1º BACHILLERATO

En el primer curso del bachillerato, tanto en la asignatura de Biología, Geología y Ciencias Ambientales como en la de Anatomía Aplicada, se llevarán a cabo las mismas orientaciones para el plan de refuerzo: realización de ejercicios prácticos en el aula para comprobar que los alumnos comprenden los contenidos pudiendo reforzar a quienes tienen dificultades.

Para aquellos alumnos con la materia suspensa se proponen pruebas de recuperación trimestrales de las partes del temario que tienen suspensas. Quienes no hayan adquirido las competencias de la asignatura a final de curso tendrán que realizar una prueba final global que les permita adquirir dichas competencias enfrentándose sólo a aquellas evaluaciones no superadas.

Durante el período lectivo de las últimas semanas de junio el plan de refuerzo y recuperación se organizará de la siguiente manera:

- Proyectos para los alumnos que hayan adquirido las competencias y contenidos, que serán tenidos en cuenta en la evaluación final dentro del 10% reservado para las actividades de refuerzo de contenidos mínimos.
- Actividades de refuerzo y recuperación para los alumnos que no hayan adquirido las competencias y contenidos y tengan que hacer una prueba final. Este plan de refuerzo se entregará al alumno al finalizar la tercera evaluación, describiéndose en él los contenidos y competencias que debe trabajar y los criterios de calificación para su evaluación.

A los alumnos que no hayan recuperado la materia del año anterior (Alumnos con materias pendientes) también se les entregará el respectivo plan de refuerzo y recuperación:

- Alumnos que se han presentado a los parciales durante el curso: plan de recuperación (actividades): 100%
- Alumnos que no se han presentado a los parciales durante el curso: plan de recuperación (actividades): 50% y prueba escrita: 50%

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

1. DATOS DEL CENTRO.

Código de Centro: 47007318.

IES Santo Tomás de Aquino, Íscar.

2. TÍTULO: “PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN para el curso 2023/24”.

3. OBJETIVO.

El plan de refuerzo y recuperación tiene por objetivo que el alumnado consiga los contenidos mínimos imprescindibles y necesarios para alcanzar el nivel adecuado de los objetivos y competencias correspondientes, establecidas por el Departamento de Geografía e Historia en la programación didáctica.

4. DESTINATARIOS.

Los destinatarios del Plan de Refuerzo y de Recuperación del Departamento de Geografía e Historia son principalmente aquellos alumnos que tengan las materias pendientes de cursos anteriores, así como aquellos alumnos con dificultades educativas, cuyo listado es facilitado por el Departamento de Orientación.

5. CRITERIOS PEDAGÓGICOS, CURRICULARES Y MEDIDAS.

- Las medidas que el Departamento de Geografía e Historia aplicará a los alumnos que tengan alguna asignatura suspensa de cursos anteriores de la ESO y de Historia del Mundo Contemporáneo de 1º de Bachillerato, partirán de los criterios de calificación de la ESO y del Bachillerato incluidos en la Programación Didáctica. El encargado de realizar el seguimiento de los trabajos y la realización de los exámenes será el profesor que imparta clase en el presente curso, aunque siempre bajo la coordinación y supervisión de la jefa de Departamento.
- La metodología será la siguiente: la materia de cada curso se dividirá en dos mitades equilibradas. Se mandará al alumno un primer trabajo que consistirá en la elaboración de un resumen, escrito a mano, de cada uno de los temas con un mínimo de dos hojas por tema. El alumno entregará dichos resúmenes el día del examen de la primera mitad y tendrán una valoración del 20%. El examen tendrá una valoración del 50 %. Y la nota de la 1ª evaluación de la asignatura del Departamento del curso en el que se encuentre el alumno tendrá una valoración del 30 %.
Posteriormente se mandará al alumno un segundo trabajo que consistirá en la elaboración de un resumen, escrito a mano, de cada uno de los temas con un mínimo de dos hojas por tema. El alumno entregará dichos resúmenes el día del examen de la segunda mitad y tendrán una valoración del 20%. El examen tendrá una valoración del 50 %. Y la nota de la 2ª evaluación de la asignatura del Departamento del curso actual del alumno tendrá una valoración del 30 %.
En cualquier caso, las calificaciones de las pruebas escritas, antes de ser ponderadas, deben ser superior a 3 para poder hacer media con los trabajos y las evaluaciones del curso en el que se encuentre el alumnado.
En el caso de que se suspenda la primera mitad de la materia, el alumnado podrá realizar el examen de la misma junto con la segunda mitad, el día establecido para ello, examinándose así de toda la materia.

La nota final será la media de las notas de las dos mitades, que debe ser igual o mayor a 5 para considerar la asignatura como recuperada.

- Las medidas anteriores se aplicarán siempre y cuando el alumno se presente al examen. De no ser así, la nota en la evaluación ordinaria sería de insuficiente en la ESO y de insuficiente en el Bachillerato; y en la evaluación extraordinaria constaría No presentado.
- Las fechas de los exámenes de pendientes serán: la primera parte durante la semana del 15 al 19 de enero de 2024, y la segunda parte durante los días del 8 al 17 de abril de 2024.
- Aquellos alumnos que cursen 3º de Diversificación o 4º de Diversificación y tengan pendiente la Geografía e Historia de cursos precedentes, recuperarán estas materias si aprueban el Ámbito Sociolingüístico del presente curso.
- El profesor que imparte clase al alumno con materias pendientes, así como los demás miembros del Departamento de Geografía e Historia, estarán a disposición de los alumnos para cualquier duda, aclaración o explicación que fuese necesaria.
- Los criterios pedagógicos y las actividades de refuerzo diseñadas por el Departamento de Geografía e Historia contemplan una serie de actividades generales tanto para la ESO como para el Bachillerato, entre las que destacan las siguientes.
- Realización durante las primeras semanas del curso de varios cuestionarios de conocimientos generales, tanto de la materia del Departamento de Geografía e Historia del curso, como de “cultura general”, con el objetivo de evaluar los conocimientos, carencias y posibles lagunas que fuera necesario subsanar.
- Trabajar con mapas en clase: uso de la pantalla para utilizar proyecciones de pizarra digital y páginas web para la realización de ejercicios interactivos.
- Lectura de textos en clase sobre distintos aspectos de la materia, para practicar la lectura comprensiva, el vocabulario específico de la materia y las dudas que puedan surgir.
- Repaso mediante el uso de ejes cronológicos de las distintas etapas en las que se divide la historia.
- Trabajos sobre noticias de actualidad para que los alumnos entiendan la relación entre Geografía, Historia y Arte.
- Elaboración de términos propios de las asignaturas de Geografía, Historia e Historia del Arte.
- En 1º y 3 de ESO se realizarán análisis de mapas físicos de los diferentes continentes; análisis de los mapas políticos de Europa y América; análisis del mapa físico y político de España; estudio de las capitales y países de Europa y América en 1º ESO, y a mayores de capitales del resto de los continentes en 3º ESO. Así mismo, realización de estudios sobre el clima y puesta en práctica de su conocimiento a través de los diferentes mapas históricos que vayan apareciendo a lo largo del curso.
- En 2º de ESO se realizarán estudios sobre personajes históricos y se analizarán las reformas políticas de los Borbones en España y la organización política de la Monarquía Hispánica de los Austrias.
- En 4º de ESO se estudiarán los hechos históricos más relevantes de la Edad Moderna y de la Edad Contemporánea, de España y del Mundo.
- En 1º de Bachillerato se realizarán baterías de preguntas y debates relacionados con temas concretos del Mundo Actual, como el conflicto de Ucrania.

- En 2º de Bachillerato, no podemos olvidar que es un curso que exige una enorme responsabilidad para preparar al alumnado para las pruebas de la EBAU, de manera que se tendrá especial consideración a la realización, en los estándares de aprendizaje, de introducciones y conclusiones que relacionen los principales acontecimientos históricos internaciones del momento y su influencia en el campo del Arte, en la Historia de España y en la Geografía.
- Medidas para alumnos con necesidades educativas especiales. Los alumnos con necesidades educativas especiales, recibirán por parte de cada profesor el apoyo y atención individual y en el grupo, mediante las adaptaciones metodológicas y curriculares llevadas a cabo de acuerdo con la Programación del Departamento y en colaboración con el Departamento de Orientación, que pueden incluir desde la realización de trabajos o proyectos dirigidos o tutorizados.

6. INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES Y/O TUTORES LEGALES.

-El profesorado que durante el curso 2023/2024 imparta clase de las materias del Departamento de Geografía e Historia en sus grupos de referencia será el encargado de comunicar a los alumnos y a sus familias, por escrito a través del correo electrónico y, si fuera necesario, también por teléfono, las indicaciones a seguir para poder recuperar la materia pendiente de cursos anteriores, así como las medidas específicas e individuales de refuerzo y recuperación que afectan a cada alumno. Así mismo, la información aparecerá en la página web del Centro.

- La información facilitada a las familias quedará registrada, de esta manera a través del correo electrónico.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Engloban aquellas medidas de carácter ordinario dirigidas al alumnado que presente problemas o dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales de la materia, o que haya promocionado con la materia pendiente del curso anterior.

Materia pendiente de cursos anteriores

Atendiendo al carácter continuo de la evaluación y la propuesta de los criterios de evaluación, el alumno recuperará la materia pendiente de los años anteriores superando los criterios de evaluación planteados para la primera y segunda evaluación del curso actual del alumno.

Si el alumno no ha superado mediante este sistema los criterios de evaluación planteados para la primera y segunda evaluación deberá recuperar los mismos mediante las tareas indicadas por el profesor que da en ese mismo curso.

Periodo pruebas pendientes ESO:

Las pruebas se realizarán durante el segundo periodo: semana de 8-17Abril

*Todas estas fechas incluidas en el plan de refuerzo y recuperación son provisionales expuestas a su modificación. Los alumnos serán informados desde la materia y desde el centro educativo concretando día, fecha y lugar de realización exactos.

Medidas de refuerzo y recuperación durante el curso

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, el profesorado adoptará las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular que considere oportunas para ayudarle a superar las dificultades mostradas.

Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes básicos para continuar el proceso educativo. También se aplicarán estas medidas para la preparación de las pruebas finales, en el periodo lectivo comprendido entre la sesión de evaluación del tercer trimestre, y la evaluación final del curso.

Como se mencionaba anteriormente, las medidas de refuerzo y recuperación se centran en los aspectos más básicos e instrumentales de la asignatura, es decir, en la consecución de los CE en esta programación.

Se tomarán medidas de refuerzo con aquellos alumnos que evidencien dificultades para alcanzar un nivel de desempeño suficiente en dichos CE. Estas incluirán tutorías personalizadas, planes de trabajo individuales, o adaptaciones metodológicas particulares, como, por ejemplo, el desarrollo del trabajo en parejas con un compañero un nivel de competencia elevado en el EAE a evaluar, y pueda suponer una ayuda para el alumno con dificultades.

El objetivo siempre será prioritariamente que el alumno alcance los mínimos exigibles a través de la evaluación continua, es decir, mediante la calificación que figura en el boletín de la tercera evaluación.

Excepcionalmente, aquellos alumnos que no hayan superado la materia a través de esta evaluación continua deberán presentarse a una prueba final en junio con unas características que especificará el profesor responsable en función de los CE del curso no superados, y los contenidos trabajados en clase (por ejemplo, análisis técnico-táctico de un deporte a través de un vídeo, trabajos de búsqueda de información en medios digitales, diseño y puesta en práctica de planes de entrenamiento, etc.). De nuevo, antes de buscar la recuperación de la asignatura a través de la prueba final, se tratará de evitar llegar a este punto mediante la toma de medidas de refuerzo que nos permitan conseguir que el alumno alcance los mínimos exigibles.

*Todas estas fechas incluidas en el plan de refuerzo y recuperación son provisionales expuestas a su modificación. Los alumnos serán informados desde la materia y desde el centro educativo concretando día, fecha y lugar de realización exactos.

Alumnos exentos

Atendiendo a la Orden EDU 1076/2016, que establece para la educación secundaria obligatoria, los requisitos y el procedimiento para la exención de la materia de Educación Física, podrá solicitar la exención de la materia de Educación Física el alumnado que reúna alguno de los siguientes requisitos: “Cursar estudios de educación secundaria obligatoria y, simultáneamente, acredite tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento o realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza” (art 3.a.). La exención implicará que el alumno se encuentre exento de evaluación y calificación, y se hará constar en los documentos de evaluación con la expresión «EX» (exento) sin especificar calificación numérica alguna (art. 16.)

DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y QUÍMICA

▪ OBJETIVO:

Recuperar por parte de los alumnos los aprendizajes imprescindibles que no alcanzaron durante el curso 2022/2023, sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del citado curso y lograr los objetivos previstos en cada etapa educativa.

▪ CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES:

Se tendrán en cuenta los contenidos que, para cada curso/materia impartida por los miembros de este departamento no desarrollados durante el curso 2022/2023 para impartirlos en la correspondiente parte de la programación del curso actual.

Esto es posible ya que en cada curso se repiten, aunque desarrollados con mayor profundidad, los contenidos del curso anterior.

▪ MEDIDAS Y DESTINATARIOS:

Para lograr los objetivos previstos, durante el presente curso académico se abordarán para cada curso los contenidos necesarios del curso anterior. Esto se enmarcará en la parte correspondiente a la programación del curso actual. Los destinatarios de estas medidas serán los grupos completos.

• 2º E.S.O.:

No es necesario aplicar el plan de refuerzo y recuperación ya que los alumnos de este curso proceden de 1º de E.S.O. donde no se imparte la asignatura de Física y Química.

• 3º E.S.O.:

No es necesario aplicar el plan de refuerzo y recuperación ya que la materia fue desarrollada en su totalidad en 2º de E.S.O.

• 4º E.S.O.:

No es necesario aplicar el plan en la parte de Química que si fue desarrollada en su totalidad de forma presencial el curso anterior.

En la parte de Física, se tendrá en cuenta que en 3º de E.S.O. en los temas de dinámica y energía únicamente se han impartido nociones básicas.

• 1º BACHILLERATO (FÍSICA Y QUÍMICA):

No es necesario aplicar el plan en la parte de Física que si fue desarrollada en su totalidad de forma presencial el curso anterior.

En la parte de Química, se tendrá en cuenta que en 4º de E.S.O. se abordaron muy poco los temas de química y formulación orgánica.

También se tendrá en cuenta que algunos alumnos de este curso no estaban en el centro el curso pasado (proceden del I.E.S.O. de Pedrajas de San Esteban) por si fuera necesario reforzar alguna parte del programa de la asignatura.

• 2º BACHILLERATO (FÍSICA):

Será preciso aplicar el plan de refuerzo y recuperación al abordar conceptos relacionados con la energía ya que en 1º de B.T.O. no se desarrolló muy poco.

• 2º BACHILLERATO (QUÍMICA):

No será necesario aplicar el plan de refuerzo y recuperación ya que la parte de Química se impartió en su totalidad.

▪ **PLAN PARA ALUMNOS CON FÍSICA Y QUÍMICA PENDIENTE DE AÑOS ANTERIORES:**

• **RECUPERACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 3º Y 4º E.S.O:**

Mediante la realización de una colección de ejercicios similares a las preguntas del examen, orientada para que el alumno pueda recuperar la materia.

A la calificación contribuirán la colección de ejercicios (30%) y el examen (70%)

Para hacer la media ponderada, la nota mínima del examen debe ser un 3. Se considera la materia aprobada si se obtiene una calificación de 5 o más.

Para resolver dudas el alumno podrá ponerse en contacto a través del correo electrónico o de la plataforma TEAMS.

• **RECUPERACIÓN DE FÍSICA Y QUÍMICA DE 1º B.T.O:**

Se realizará un examen de cada parte de la asignatura (Física/Química) en los meses de enero y abril respectivamente.

En el segundo examen, se podrá recuperar toda la asignatura (si se ha suspendido el primer examen)

La nota será la media de las notas de los dos exámenes, si cada nota no es inferior a 3 puntos sobre 10 o la nota del segundo examen si éste es global.

Para resolver dudas el alumno podrá ponerse en contacto a través del correo electrónico o de la plataforma TEAMS.

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Objetivo.

Recuperar los aprendizajes imprescindibles que el alumnado no alcanzó durante el pasado curso, así como lograr los objetivos de aprendizaje previstos para el curso actual. Para ello se tomará en consideración la información recogida en la memoria, los informes de evaluación del pasado curso y la evaluación inicial del actual.

Criterios pedagógicos y curriculares.

- Tener en cuenta las pruebas iniciales para detectar la necesidad de recuperación de contenidos.
- Incluir en el plan solamente aquellos contenidos que son necesarios para poder progresar con los contenidos del curso en que se encuentra el alumnado.
- Seleccionar los contenidos mínimos del curso actual para centrarse en ellos.
- Secuenciar las actividades y contenidos atendiendo en primer lugar a las tareas de refuerzo y recuperación para, posteriormente, centrar la atención en los contenidos específicos del curso.
- Se intentará plantear actividades que puedan servir de puente entre el curso pasado y el actual.

Contenidos y destinatarios.

1ºESO: Alumnos que presentan dificultades en el ámbito lingüístico.

- Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la comprensión e interpretación de textos.
- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos.
- Reconocimiento e identificación de los géneros literarios y de sus características.
- Conocimiento y uso de forma autónoma de las normas ortográficas.

2º ESO: Alumnos que presentan dificultades en el ámbito lingüístico y que tienen la materia de Lengua suspensa del curso anterior.

- Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la oración simple: sujeto y predicado.
- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos.

3º ESO: Alumnos que presentan dificultades en el ámbito lingüístico y que tienen la materia de Lengua suspensa del curso anterior.

- Reconocimiento, uso y explicación de los tipos de complementos oracionales de la oración simple.

- Reconocimiento, uso y explicación de los distintos tipos de textos, así como sus propiedades.
- Valoración y reconocimiento de las variedades de la lengua.
- Reconocer y comprender las principales composiciones literarias desde la Edad Media hasta el Barroco español.

4º ESO: Alumnos que presentan dificultades en el ámbito lingüístico y que tienen la materia de Lengua suspensa del curso anterior.

- Reconocimiento, uso y explicación de los tipos de proposiciones coordinadas y subordinadas de la oración compuesta.
- Reconocer las principales composiciones de la lírica barroca, así como los autores y las obras más representativas.

1º BACHILLERATO: Alumnos que presentan dificultades en el ámbito lingüístico.

- Reconocimiento, uso y explicación de los distintos tipos de textos, así como de sus propiedades.
- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la interpretación, producción y valoración de textos.
- Coordinación, yuxtaposición y oraciones complejas por subordinación sustantiva y adjetiva de relativo
- Estudio de las obras más representativas de la literatura española desde la Edad Media hasta el siglo XIX.

2º BACHILLERATO: Alumnos que presentan dificultades en el ámbito lingüístico y que tienen la materia de Lengua y la de Literatura Universal suspensa del curso anterior.

- Estructuras complejas por subordinación adverbial: subordinadas de tiempo, lugar y modo. Oraciones finales, causales, condicionales, concesivas y consecutivas.
- Estudio cronológico de las obras más representativas del siglo XX hasta nuestros días.
- Estudio cronológico de las obras más representativas de la literatura desde los primeros escritos hasta el siglo XX.

Metodología.

ESO

Todos los alumnos de ESO trabajarán con el libro de texto de la editorial Vicens Vives. Realizarán las tareas asignadas por las profesoras que imparten clase en los distintos niveles, debiendo entregar semanal o quincenalmente dichas tareas bien en formato digital vía Teams, bien en papel.

Las profesoras atenderán aquellas dudas que puedan surgir a la hora de realizar dichas tareas.

BACHILLERATO

Los alumnos de 2º de Bachillerato que tengan la materia de Lengua castellana pendiente de primero, deberán realizar las tareas que las profesoras que imparten dicha materia les indiquen. Serán tareas extraídas del libro de texto de la editorial Vicens Vives. La periodicidad en la entrega

será semanal o quincenal y la vía, digital o en papel.

La metodología es la misma para el alumnado que tiene la materia de Literatura Universal suspensa. El libro de referencia será el de la editorial Oxford.

Evaluación.

ESO

Habrán dos exámenes parciales y a cada examen le corresponderá el 30% de la nota; el 40% restante corresponderá a actividades relacionadas con las unidades didácticas objeto de examen.

Para que las actividades sean corregidas y evaluadas, los alumnos deberán entregarlas en la fecha y forma establecidas por las profesoras y siempre antes de los exámenes parciales correspondientes.

Criterios de calificación

- Primer examen parcial: 30%
- Entregas de actividades antes del primer parcial: 20%
- Segundo examen parcial: 30%
- Entregas de actividades antes del segundo parcial: 20%

Se considera la materia pendiente aprobada, si con la aplicación del baremo anterior se obtiene **una nota igual o superior a 5 puntos. La calificación final será de un máximo de cinco.**

En los exámenes y actividades se aplicarán los criterios ortográficos establecidos para los cursos de la ESO.

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje corresponden a los de la programación didáctica de Lengua castellana y Literatura.

BACHILLERATO

Dado que ningún alumno puede aprobar la asignatura de Lengua castellana y Literatura en 2º sin tener superada la de 1º, el departamento tiene previsto un sistema de recuperación de la materia pendiente habrá **dos exámenes parciales** y a cada examen le corresponderá el 40% de la nota; el 20% restante corresponderá a **actividades** relacionadas con las unidades didácticas objeto de examen.

Para que **las actividades** sean corregidas y evaluadas, los alumnos deberán entregarlas en la **fecha y forma** establecidas por las profesoras y siempre antes de los exámenes parciales correspondientes.

Los alumnos dispondrán de **material didáctico de refuerzo** en Teams, que se facilitará en conserjería, si fuera necesario.

Criterios de calificación

- Primer examen parcial: 40%
- Entregas de actividades antes del primer parcial: 10%
- Segundo examen parcial: 40%

- Entregas de actividades antes del segundo parcial: 10%

Se considera la materia pendiente aprobada, si con la aplicación del baremo anterior se obtiene **una nota igual o superior a 5 puntos**. En caso contrario, el alumnado se presentará a una prueba extraordinaria. **La nota de este examen será la nota final de la asignatura.**

En los exámenes y actividades se aplicarán los criterios ortográficos recogidos en esta programación para el alumnado de 2ª de Bachillerato.

Ante cualquier examen en el que se incurriera en fraude académico, el alumno sería calificado con un 1 en la evaluación.

Los alumnos de 2º de Bachillerato que tengan pendiente la Literatura Universal de 1º realizarán dos pruebas específicas de los contenidos de la asignatura (en los meses de enero y abril), así como un trabajo monográfico cada trimestre.

Los porcentajes serán: 40% el examen y 60% los trabajos monográficos.

Para superar la materia, será necesario que el alumnado obtenga una nota igual o superior a 5. En caso contrario, realizará una prueba extraordinaria en junio. **La nota de la materia será la nota de dicho examen.**

Medidas específicas para el alumnado que lo precise.

Tras la evaluación inicial del grupo-clase, el profesor podrá determinar qué alumnos concretos precisan medidas específicas, prestando especial atención al alumnado que tengan necesidades específicas de apoyo educativo y al alumnado que haya tenido dificultades derivadas de la brecha digital.

Información a los padres /madres y/o tutores legales.

A la hora de informar a los padres/madres y/o tutores legales sobre la participación de sus hijos en el Plan de refuerzo y recuperación, cada profesor utilizará el correo electrónico proporcionado por las familias al inicio de curso para su notificación.

Asimismo, para dejar constancia de la información dada a las familias remitirá dicha información a la jefa del departamento y al instituto a través del correo electrónico.

En Íscar, a 5 de septiembre de 2023.

Rebeca Herrero Sanz

La jefa del Departamento de Lengua

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

Medidas de recuperación del alumnado de 2º de Bachillerato con Filosofía de 1º pendiente

Aquellos alumnos/as que, estando matriculados en 2º de Bachillerato, tengan la Filosofía de 1º pendiente deberán realizar las siguientes actividades de recuperación:

Un trabajo monográfico por determinar en función de sus intereses académicos y de la situación personal que presenten con respecto a la materia. Estos alumnos serán orientados puntualmente con respecto a la estructura de dicho trabajo, las lecturas más convenientes para su realización y los contenidos en los que deberán hacer hincapié. Este trabajo supondrá un 20% de la nota final, aunque será una exigencia, para que sea tenido en cuenta para hallar la media de la nota final, haber obtenido 5 o más.

Para comprobar la asimilación de los contenidos, se facilitará al alumnado, por cada unidad didáctica y de forma periódica, un cuestionario con preguntas y respuestas breves que deberán ser entregadas el día del examen. La realización correcta de esta tarea supondrá hasta un 10% de la calificación final.

Asimismo, se les propondrá dos opciones: 1. superar dos pruebas escritas sobre la mitad de los contenidos de la materia, que se realizarán aproximadamente a finales de enero y la otra mitad, en la última semana del mes de abril. Las notas de estos exámenes supondrán un 70% de la nota final. 2. Superar en enero la asignatura con sus contenidos completos y si no es así tienen otra recuperación final a últimos de abril. Para que la nota del examen sea tomada en cuenta para hallar la nota media, será necesario, igualmente obtener 5 o más nota.

Los miembros del departamento implicados en la educación de estos alumnos realizarán su seguimiento a lo largo del curso, programando los contenidos que entrarán en cada uno de los exámenes y ofreciendo material pedagógico y ayuda individualizada en todas aquellas dudas o problemas que pudieran tener dichos alumnos.

Alumnado con Educación en Valores Cívicos y Éticos pendiente

Aquellos alumnos y alumnas que estén matriculados en 4º ESO con Educación en Valores Cívicos y Éticos deberán realizar dos proyectos, uno por convocatoria (ENERO/ABRIL), relacionados con los contenidos de la materia, que será propuesto por el profesor o profesora implicado en la educación de este alumnado, tomando en consideración los intereses personales y la situación de cada alumno o alumna. Cada proyecto constará de una parte de investigación y otra de aplicación, y supondrá el 50% de la nota global. No obstante, es obligatoria la entrega de ambos proyectos completos para poder superar la asignatura.

Para la realización de dichos proyectos, el alumnado contará con la guía y orientación del profesorado del Departamento de Filosofía.

Alumnado con Materia de Atención Educativa (Alternativa a Religión) pendiente

El alumnado con Materia de Atención Educativa pendiente deberá realizar un trabajo monográfico que será concretado por el profesor encargado de la materia, teniendo en cuenta los intereses individuales y la situación personal de cada alumno y alumna.

Los trabajos pueden ser entregados bien en la convocatoria de enero, bien en la de Abril. Cada trabajo supondrá el 50% de la nota final, pero para poder recuperar la materia pendiente será obligatoria la entrega de los dos trabajos.

Medidas de recuperación del alumnado con Valores Éticos pendiente

El alumnado con Valores Éticos de 1º o 2º pendientes tendrá que completar con éxito el siguiente plan de recuperación:

Una prueba objetiva, que puede consistir en un cuestionario o en una serie de actividades de preguntas y respuestas breves, que permita determinar el grado de cumplimiento de los estándares por parte del alumno, justificando, así, si ha conseguido alcanzar las competencias establecidas en los distintos estándares y la adquisición de los contenidos inscritos en ellos. Para que el profesor considere superada la prueba será necesario haber obtenido una calificación de 5 o superior.

Igualmente, se podrá proponer a criterio del profesor, un trabajo monográfico a determinar en función de sus intereses académicos y de la situación personal que presenten los alumnos con respecto a la materia. Estos alumnos serán orientados puntualmente con respecto a la estructura de dicho trabajo, las lecturas más convenientes para su realización y los contenidos en los que deberán hacer hincapié. Deberán entregar el trabajo antes de finalizar el mes de enero.

Para la correcta preparación de las pruebas objetivas, se propondrán actividades de repaso de los contenidos curriculares impartidos durante el curso pendiente de superación.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

1. JUSTIFICACIÓN

- **FINALIDAD:**

Que los alumnos recuperen los aprendizajes imprescindibles que no hayan alcanzado durante el curso 2022/2023, sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del curso anterior, y alcancen los objetivos previstos en cada etapa educativa.

- **LOS CONTENIDOS CURRICULARES DEL PLAN:**

Versarán sobre los contenidos programados en el curso académico 2022/2023. Se desarrollarán, preferentemente, de FORMA COMPETENCIAL, a través de proyectos, tareas de carácter práctico o cualquier otra metodología didáctica que favorezca el aprendizaje. • Se detectarán los ALUMNOS DESTINATARIOS y se prestará especial atención a aquellos que tengan necesidades específicas de apoyo educativo y/o hayan tenido dificultades derivadas de la brecha digital.

2. MEDIDAS Y DESTINATARIOS

- **MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO QUE LO PRECISE.**

Se dirigirán a alumnos concretos, prestando especial atención al alumnado que tengan necesidades específicas de apoyo educativo. En el caso de que se detecte algún caso que requiera medidas específicas, se adaptarán los contenidos correspondientes al curso concreto del que se trate, dicha adaptación se realizará en coordinación con el departamento de orientación. Hay que tener en cuenta que los alumnos ANCES y ACNES ya reciben una enseñanza individualizada en la materia de matemáticas por parte de las profesoras de apoyo (departamento de orientación) en coordinación con el profesor de la materia. Por otra parte, los alumnos con dificultades en matemáticas, reciben refuerzo y apoyo en las clases de conocimiento de las matemáticas de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO. La coordinación con las profesoras de apoyo (compensatoria y pedagogía terapéutica) será especialmente necesaria en 1º y 2º de ESO.

- **MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO CON ASIGNATURAS PENDIENTES**

Para estos alumnos se les hará un grupo de Teams y se realizará una reunión para informarles de las fechas de los exámenes y la manera que serán evaluados.

A los alumnos se les entregará una batería de ejercicios relacionados con los contenidos de los que serán evaluados y una dificultad igual a los de la prueba, para que preparen el examen, pregunten dudas a sus profesores y que pueden entregarlos el día de la prueba.

La materia se dividirá en dos partes y los alumnos realizarán dos exámenes el primero en enero con la primera mitad de la materia y el segundo a la vuelta de semana santa. Los alumnos que superen el primer examen en el segundo examen solo les entrará la segunda parte y para los alumnos que no hayan superado la segunda parte este segundo examen será de toda la materia.

DEPARTAMENTO DE INGLÉS

1. JUSTIFICACIÓN

En el artículo 27 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León se indica que el conjunto de diferencias individuales, tales como la capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

En nuestro centro educativo adoptamos, a través de nuestro Plan de Atención a la Diversidad que forma parte de nuestro Proyecto Educativo, las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de nuestro alumnado, teniendo en cuenta el conjunto de diferencias individuales que les caracteriza.

El desarrollo del currículo recoge que la programación didáctica contendrá generalidades sobre la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo; planes específicos de refuerzo y recuperación y de enriquecimiento curricular y adaptaciones curriculares de acceso, no significativas y significativas.

2. OBJETIVOS

Que los alumnos alcancen las competencias previstas en el Perfil de salida y consigan los objetivos de la educación secundaria obligatoria que no consiguieron o consiguieron solamente de manera parcial durante el curso 2022/2023, debido a sus diferencias individuales y/o circunstancias personales de cualquier índole, en base a la información recogida en los informes de evaluación final del curso anterior y de evaluación inicial del curso actual.

3. ATENCIÓN A LA DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO.

4.1 Características de los alumnos a quienes va dirigido este Plan.

El interés general del alumnado al que va dirigido este Plan de Refuerzo y Recuperación por las lenguas extranjeras y la conciencia intercultural es, en general, muy bajo. Pocos son los alumnos que utilizan lenguas extranjeras distintas a la materna para comunicarse a diario, fuera del aula, a través internet o en su tiempo de ocio. No sienten la necesidad de conocer otras lenguas u otras culturas.

Cada curso escolar el centro recibe un considerable número de alumnos de nacionalidad extranjera, concretamente Bulgaria, China, Colombia, Cuba, Filipinas, Marruecos, Rumanía, Tailandia, Ucrania y Venezuela. La mayor parte de los alumnos de procedencia extranjera no consideran su lengua y cultura originarias como un elemento enriquecedor en su vida diaria y en

sus relaciones con sus compañeros y pocos son los que comparten su bagaje lingüístico, cultural y personal con sus compañeros españoles.

Por otro lado, existe un considerable número de alumnos que han promocionado de curso con la materia de Lengua Extranjera Inglés suspensa y cuyos niveles de adquisición de competencia comunicativa básica en la primera lengua extranjera, de desarrollo y enriquecimiento de la conciencia intercultural y de objetivos de la etapa son bastante bajos. Tenemos también un considerable número de alumnos de etnia gitana y alumnado absentista en grave riesgo de exclusión social.

(Consultar la programación del departamento de inglés para conocer los datos exactos de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

4.2. Criterios para la selección de medidas y sus destinatarios.

En este apartado se han considerado los siguientes aspectos:

- La información recogida en las actas de evaluación final y extraordinaria del curso 2022/2023.
- La memoria de departamento elaborada al final del curso 2022/2023.
- Los datos recogidos en la reunión de Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación con los Equipos Docentes, que tuvo lugar la segunda semana de septiembre de 2023. (Sobre características de cada uno de los alumnos, alumnos de nueva incorporación al centro, alumnos que necesitan adaptaciones curriculares, etc.

Esto nos permite conocer el punto de partida del alumnado en cuanto a conocimientos, expectativas, experiencias previas y competencias ya adquiridas; además, aporta información para diseñar la intervención individualizada a lo largo del proceso, ajustarlo a la zona de desarrollo del alumno concreto y contextualizarlo. Es, por tanto, el paso inicial necesario para personalizar el entorno de aprendizaje de cada uno de nuestros alumnos y la base del diseño de este Plan de Refuerzo y Recuperación.

Tanto el Plan de Refuerzo como el Plan de Recuperación se revisarán periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Siguiendo los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, durante el curso 2023-2024 se trabajará en el mantenimiento de rutinas que el curso pasado dieron resultados positivos:

- Realización de tareas de refuerzo que atiendan a la dimensión cognitiva de la materia, es decir, la que se refiere a los conocimientos concretos de gramática y vocabulario para posteriormente poderlos poner en práctica en las situaciones de aprendizaje que se plantean. Esto se relaciona con el “saber”.
- Trabajo en situaciones de aprendizaje que impliquen continuo repaso, repetición, práctica y replanteamiento de errores, de manera que los alumnos puedan utilizar lo que saben para resolver situaciones propias de la vida cotidiana, no sólo en el ámbito educativo, sino también en el personal, social y profesional, utilizando las competencias que han ido

adquiriendo durante las distintas etapas y niveles de la enseñanza obligatoria. Estas situaciones de aprendizaje se diseñan de tal manera que permiten a los alumnos extrapolar lo aprendido a diversos contextos tanto orales como escritos en formato físico o digital y aproximarse al aprendizaje desde distintas perspectivas de modo que se atiende a la diversidad de estilos de aprendizaje que nos encontramos en cada aula. Esto se relaciona con la dimensión instrumental de cada una de las competencias, que supone la habilidad para aplicar los conocimientos en un quehacer concreto a través de tareas que requieren ser interiorizadas mediante el entrenamiento. Esta dimensión se identifica con el “hacer”.

- Buen clima de convivencia en el centro.
 - Promoción de la participación del alumnado a través del planteamiento de situaciones de aprendizaje que despiertan y mantienen su motivación, implicándolo en un aprendizaje activo y autónomo. Estos dos últimos puntos se relacionan con la dimensión actitudinal de cada una de las competencias, que integra valores, emociones, hábitos y principios, es decir “querer”.
- Por otro lado, este curso 2023-2024, se tendrán en cuenta aspectos a mejorar que se valoraron en la memoria final del curso 2022-2023:
- Existe un relativamente elevado número de alumnos que no consiguen superar el curso en el que se encuentran matriculados ni tampoco la materia pendiente del curso anterior. Se trata de un tema muy complejo, puesto que se ofrecen ya muchas oportunidades y apoyos educativos para poder superar la asignatura, pero los resultados siguen siendo desalentadores.
 - Durante el curso 2021-2022 se comenzó a utilizar un nuevo libro de texto en los niveles de 1º a 3º de ESO: el método Influence de MacMillan. En 4º de ESO usamos “New English in Use” y en 1º y 2º de Bachillerato Mindset, todos ellos de la editorial Burlington. Ambas editoriales cuentan en sus plataformas virtuales con un amplísimo banco de recursos de todo tipo para alumnado que presenta necesidades educativas especiales: alumnos con retraso madurativo, alumnos con trastornos de desarrollo del lenguaje y la comunicación, alumnos que tienen un desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, alumnos que se encuentran en situación de vulnerabilidad socio-educativa, alumnos que se han incorporado tarde al sistema educativo, alumnos con altas capacidades intelectuales. Estos materiales fueron ya de gran utilidad durante el curso pasado y continuaremos aprovechándolos y adaptándolos en el presente curso.
 - Debido a las características propias de Íscar (no hay posibilidad de cursar un Grado Medio o FP Básica en la localidad), muchos de estos alumnos terminan matriculándose en 1º de Bachillerato a pesar de no tener el perfil propio para abordar estos estudios. En el área de inglés estos alumnos manifiestan carencias de base y muchos de ellos suspenden inglés en 1º de Bachillerato y pasan a 2º con el inglés pendiente. Para intentar evitar este cambio de nivel se facilitará a los alumnos que lo necesiten materiales digitales que la editorial Burlington proporciona gratuitamente y se hará un seguimiento de su evolución online.

4.3. Criterios de temporalización y las medidas a desarrollar.

La secuenciación de los contenidos que se impartirán durante el curso 2023-2024 es la que aparece en nuestra programación.

La selección, secuenciación y temporalización de los contenidos que se impartirán se ha realizado teniendo en consideración lo siguiente:

- Información mencionada anteriormente.
- Propuesta de los métodos que hemos elegido para cada uno de los cursos. Al realizar la selección de materiales para 2023-2024 ya se tuvo en cuenta cómo éstos planteaban la secuenciación de contenidos y las actividades de refuerzo y afianzamiento de cada uno de ellos, así como la creación de situaciones de aprendizaje y proyectos significativos. Se ha decidido seguir el orden planteado por las editoriales porque se encuentra en la línea de trabajo marcada por la legislación actual, además, sus materiales cubren las necesidades que hemos detectado en nuestros alumnos y, en todo caso, pueden ser adaptados con facilidad a casos específicos y porque, además, entendemos que resultará más fácil para el estudio personal de los mismos. Las actividades extra que vayamos creando se irán incluyendo en esa secuenciación.

El tiempo dedicado a repasos, refuerzos o desfases se ha programado progresivamente, dejando una semana en el primer trimestre, dos en el segundo trimestre y tres en el tercer trimestre, teniendo en cuenta que los contenidos a repasar y reforzar van acumulándose a medida que avanzan los trimestres y es necesario, por tanto, más tiempo para incidir en las dificultades que puedan surgir. En el caso de segundo de bachillerato, se ha optado por dejar un largo periodo de repaso y refuerzo para el final, siendo más breve el tiempo dedicado a ello en la primera y segunda evaluación.

5. MEDIDAS Y DESTINATARIOS

5.1. Medidas de refuerzo destinadas a grupos completos.

Las medidas de refuerzo están dirigidas a grupos completos. Como se ha mencionado con anterioridad, siguiendo las pautas del Diseño Universal para el Aprendizaje, se crean situaciones de aprendizaje destinadas al grupo completo que, al mismo tiempo, inciden en la diversidad de estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y que presentan, por tanto, los contenidos desde perspectivas variadas, motivadoras y actuales. La idea es que todos y cada uno de los alumnos que integran cada grupo puedan realizar las tareas propuestas para cada situación de aprendizaje de manera simultánea, de tal modo que se pueda dar cabida a distintos niveles de adquisición de los objetivos generales de la etapa y de las competencias clave y las específicas de la materia de inglés y ninguno de los alumnos se sienta discriminado con respecto al resto.

Teniendo en cuenta las dificultades que se han detectado a nivel general, se incidirá en los siguientes aspectos en los niveles tanto de ESO como de Bachillerato.

CONTENIDO	DIFICULTADES DETECTADAS	REFUERZO (ACTIVIDADES-TIPO)
<p>Léxico (vocabulary)</p>	<p>1. Spelling: errores básicos de ortografía, especialmente en préstamos y cognados (por ejemplo, sandwich, comfortable) y también en la utilización de sufijos) como helpful, useless) o en palabras que resultan difíciles para hablantes españoles (rough, tough, thought, though, etc.).</p> <p>Se prestará especial atención a aquellos errores de ortografía que impliquen un cambio en el sentido de lo que se quiere expresar (por ejemplo, think vs. thing).</p> <p>4. Muchos alumnos cuentan con un vocabulario activo bastante pobre. Incluso en los casos de alumnos que en las destrezas receptivas (listening y reading) demuestran tener un vocabulario pasivo rico, se han detectado dificultades a la hora de incluir nuevas palabras en las destrezas productivas (speaking y writing).</p>	<p>Actividades realizadas siempre en contexto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visual word lists providing translation into our students' native languages (mainly Arabian, Bulgarian and Rumanian). • Pictograms. • Dictation. • Wall dictation. • Visualization. • Crosswords. • Wordsearches. • Bingo games. • Word tennis para practicar pronunciación de palabras pertenecientes a distintos campos semánticos... etc. • Spelling bee. • Fill in the gap. • Multiple choice. <p>Afianzamiento y ampliación del léxico con el que cuentan los alumnos mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rephrasing: actividades en las que se muestren alternativas a palabras o expresiones ya conocidas. Por ejemplo: I prefer helping my sister than going out with my friends = I'd rather help my sister than go out with my friends. • Wordbuilding: actividades de construcción de léxico mediante prefijación y sufijación y otros mecanismos de formación de palabras (palabras compuestas, phrasal verbs, etc.) • Trabajo con sinónimos y antónimos. • Trabajo con analogías • Trabajo con adjetivos alternativos a good, beautiful, nice, important, interesting, etc. Por ejemplo: sustituir "that's an interesting book" por "that's a(n) fascinating/engaging/thought-provoking book." • Inclusión del nuevo léxico aprendido en el vocabulario activo de los alumnos: inclusión de palabras y expresiones nuevas en frases personales producidas por los alumnos, tanto oralmente como por escrito.
<p>Redacción</p>	<p>Orden de palabras</p>	<p>Actividades prácticas que recuerden a los alumnos el</p>

<p>(writing)</p>	<p>Uso referencial de determinantes y pronombres, particularmente personales, posesivos y demostrativos.</p> <p>Uso apropiado de conectores</p>	<p>orden de palabras adecuado en la formación de frases: por ejemplo: relacionar cada parte del discurso con un color, usar la deducción lógica, manipular las palabras mediante juegos (scramble/unscramble words, etc.) e incluso traducciones de español a inglés de frases cuyo orden de palabras resulta especialmente difícil.</p> <p>Realización de juegos y actividades prácticas como, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Timed worksheets game. • One upon a pronoun. • Pronoun powerpoint presentations. • Pronouns memory games. • Self and or peer marking. <p>Realización de juegos y actividades prácticas como, por ejemplo: ordering paragraphs, guided shared writing, consequences game, story sequence, creating parallel stories to one given, etc.</p>
-------------------------	---	--

Grupos de Bachillerato:

Se ha detectado a través del análisis de los resultados obtenidos durante el curso 2022/2023, que los alumnos de primero y segundo de bachillerato tienen especial dificultad en las actividades que implican uso activo de léxico: búsqueda de sinónimos y/o antónimos en un texto, búsqueda de palabras que encajen con una definición dada, etc.

En sus actividades de producción oral y escrita tienden a traducir literalmente de la lengua española y les resulta muy complicado explicar o definir incluso palabras que conocen en lengua inglesa, interrumpiendo constantemente el proceso de comunicación.

La redacción también les resulta bastante complicada, y es la destreza en la que obtienen menor puntuación. Con el objetivo de mejorar estos aspectos se trabajarán las medidas indicadas en el apartado 5.1.

5.2. Medidas específicas para el alumnado que lo precise.

5.2.1. Alumnos con necesidades educativas especiales.

En las reuniones de evaluación inicial de septiembre el equipo docente valora, junto con el Departamento de Orientación, y en base a los criterios establecidos en el apartado 4.2 de este Plan de Refuerzo y Recuperación, qué alumnos requieren adaptaciones curriculares tanto significativas como no significativas y quiénes necesitan programa adaptado.

Estas adaptaciones se realizarán de acuerdo con lo indicado en el apartado 12 de la programación del departamento y teniendo en cuenta los principios pedagógicos y la metodología didáctica desarrollada en el punto 6 de la Programación de Departamento.

5.2.2. Alumnos que no promocionaron en el curso 2022/2023.

Según establece el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, en su artículo 22.6. cuando un alumno no promocioe, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior. En la planificación de este plan se tendrá en cuenta que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades de dicho alumno y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización de los aprendizajes ya adquiridos.

5.2.3. Alumnos con la materia pendiente del curso anterior.

Según establece el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, en su artículo 22.6. Cuando un alumno promocioe sin haber superado todas las materias o ámbitos, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia y ámbito no superado en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.

Según lo estipulado en la Disposición Transitoria Tercera del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, el alumnado de primer curso que haya promocionado con materias pendientes a segundo curso, podrá recuperarlas en el curso 2023-2024 tomando como referente el currículo establecido.

6. EVALUACIÓN.

El diseño de plan de refuerzo y recuperación individualizado para cada alumno que no promocionó o que lo hizo con la materia de inglés pendiente del curso anterior, así como la evaluación y seguimiento de proceso de aprendizaje del alumno y del propio plan será realizada por el profesor que durante el curso 2023-2024 da clase a ese alumno en base a lo establecido en los apartados 4, 11 y 12 de la programación didáctica del Departamento de Inglés, que se refieren a los criterios de evaluación, la evaluación del proceso de aprendizaje y la atención a las diferencias individuales del alumnado.

Tanto en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria como en Bachillerato, se considerará aprobada la materia del curso anterior si el alumno aprueba la primera y/o segunda evaluación del curso en el que está, siempre que el profesor esté de acuerdo en base al progreso del alumno en su proceso de aprendizaje.

Si no superara la primera y/o la segunda evaluación realizará una prueba escrita por cada uno de los niveles que tenga pendientes en la fecha establecida en el calendario oficial (del 8 al 17 de abril), que incluirá los contenidos correspondientes al curso que el alumno tiene que recuperar. Será el profesor titular del alumno con la materia suspensa el encargado de realizar la prueba de recuperación en abril.

Por las características propias del aprendizaje de idiomas tiene sentido que la evaluación sea sumativa, ya que los propios contenidos que requieren refuerzo y recuperación quedan integrados en aquellos programados para este curso 2023/2024.

7. INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES Y/O TUTORES LEGALES.

Además de la comunicación que ya realizan los tutores de cada grupo a las familias, el profesor que durante el curso 2023/2024 da clase de inglés al alumno que tiene la materia pendiente del curso anterior será el encargado de comunicar a los alumnos y a sus familias, por escrito a través de correo electrónico y, si fuera necesario, también por teléfono, las indicaciones a seguir para poder recuperar la materia pendiente de cursos anteriores, así como las medidas específicas e individuales de refuerzo y recuperación que afectan a cada alumno concreto. La información facilitada a las familias quedará siempre registrada por escrito a través del correo electrónico.

DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

2. TÍTULO: “PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN para el curso 2023/24”.

3. OBJETIVO.

El plan de refuerzo y recuperación tiene por objetivo que los alumnos alcancen los aprendizajes mínimos que no lograron el curso anterior para conseguir un nivel adecuado en las competencias trabajadas y así contribuir a alcanzar los objetivos de etapa.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS, CURRICULARES Y MEDIDAS.

Teniendo en cuenta la evaluación continua de esta materia los alumnos con la asignatura de francés pendiente del curso ANTERIOR que hayan elegido francés el presente año escolar deberán aprobar la primera y segunda evaluación de este curso 23-24 para recuperar la materia pendiente.

Los alumnos con la asignatura de francés pendiente del curso ANTERIOR que NO hayan elegido francés el presente año escolar deberán realizar una serie de tareas y actividades a lo largo del curso cuyo calendario de entrega se indica a continuación, y una prueba global sobre los contenidos del curso pendiente que se realizará en el mes de abril.

La entrega de las tareas y actividades en las fechas indicadas ponderará un 30% de la nota global, la prueba escrita ponderará un 70% de la nota global.

Para ser calificado positivamente el alumno deberá obtener la calificación de 5 de nota media entre la prueba del mes de abril y las tareas encomendadas. En caso contrario, el alumno será calificado negativamente y no aprobará la asignatura.

5. TAREAS Y ACTIVIDADES

Para poder realizar las actividades los alumnos necesitarán los libros del curso anterior: libro del alumno y libro de ejercicios Parachute, además de un cuaderno.

Cada mes los alumnos se reunirán con la profesora de francés. En esa reunión se entregarán las tareas realizadas de la unidad anterior y se resolverán dudas, también se determinarán las tareas que deberán traer el mes siguiente y se trabajará el contenido necesario para ello. Los alumnos estarán en contacto con la profesora a través de la plataforma educativa Teams.

6. INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES Y/O TUTORES LEGALES.

Los profesores del departamento a principios de curso informarán a los alumnos, a sus familias y a los tutores del contenido y del calendario de este plan de refuerzo y recuperación.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1. CONSIDERACIONES GENERALES.

Este plan pretende lograr el refuerzo y recuperación de contenidos no alcanzados o no afianzados en el curso académico 22/23 en los Ámbitos que se imparten, desde el Departamento de Orientación, en los dos grupos de Diversificación. Recoge una serie de actuaciones y medidas para lograr dicho refuerzo y recuperación. Se desarrollará, prioritariamente, en el marco del aula ordinaria y se buscará la colaboración de la familia.

Las acciones que aquí se señalan estarán integradas en la programación didáctica correspondiente.

Se hará especial énfasis en actividades que permitan adquirir las habilidades de lectura comprensiva, expresión escrita y oral, conceptos y operaciones matemáticas básicas y resolución de problemas, reforzando la expresión escrita y lectora.

De igual manera, se prestará especial atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

Se informará a las familias de esta Plan de Refuerzo y Recuperación, así como del proceso individual de superación de objetivos individual de su hijo/a.

Objetivos:

- Contribuir al desarrollo integral del alumnado al que se dirige el plan, en los distintos ámbitos: físico, social, emocional, cognitivo y lingüístico.
- Desarrollar en el alumnado habilidades sociales, hábitos de trabajo individual y el aprendizaje de técnicas de estudio que conduzcan al logro de la competencia de aprender a aprender, como base para el desarrollo de otras competencias básicas.
- Facilitar que los alumnos con desfase curricular logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- Asegurar los aprendizajes básicos de las materias, que permitan a estos alumnos seguir con aprovechamiento las enseñanzas de esta etapa y así propiciar el éxito escolar del alumnado implicado.
- Facilitar una enseñanza adaptada a sus intereses, que sea motivadora y que busque el aprendizaje significativo a través de su conexión con su entorno social y cultural.
- Desarrollar actitudes positivas hacia el trabajo y la superación de las dificultades.
- Facilitar a los alumnos susceptibles de estar en desventaja por la brecha digital herramientas que minimicen dicha brecha.

2. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DEL CURSO 2022-2023 DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL I, II

En este curso 2023/2024, con la finalidad de que los alumnos recuperen y/o afiancen los aprendizajes imprescindibles que no alcanzaron durante el curso 2022/2023, se propone el siguiente

Plan de recuperación de contenidos.

Distinguimos a continuación los contenidos por asignaturas:

- **Lengua Castellana y Literatura 3º DIV:** En el primer trimestre nos dedicaremos principalmente a repasar conceptos de 2º de ESO, puesto que en este curso la mayoría de alumnos ha venido con aprendizajes de 2º no alcanzados y otros han sido repetidores. Así lograremos afianzar y poder progresar en los contenidos de 3º.
- **Geografía e Historia 3º DIV:** En esta asignatura al empezar con un temario completamente distinto al curso anterior, no se requiere una dedicación a la recuperación de contenidos.
- **Lengua Castellana y Literatura 4º DIV:** Repasaremos contenidos básicos de la asignatura de Lengua de 3º, especialmente de Morfología y Ortografía para que los alumnos puedan afrontar con éxito los nuevos conocimientos de esta materia. A la espera de adaptar cuando se publique el currículo de la materia.
- **Geografía e Historia 4º DIV:** Al inicio de curso se realizará una evaluación inicial de los contenidos básicos trabajados el curso anterior, reforzando aquellos que se consideren necesarios. A la espera de adaptar cuando se publique el currículo de la materia.

3. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DEL CURSO 2022-2023 DEL ÁMBITO CIENTÍFICO MATEMÁTICO I, II

En este curso 2023/2024, con la finalidad de que los alumnos recuperen y/o afiancen los aprendizajes imprescindibles que no alcanzaron durante el curso 2022/2023, se propone el siguiente Plan de recuperación de contenidos.

Distinguimos a continuación los contenidos por asignaturas:

- **Matemáticas 3º DIV:** En el primer trimestre nos dedicaremos principalmente a repasar conceptos de 2º de ESO, e ir ampliando respetando el ritmo de cada alumno. Así lograremos afianzar y poder progresar en los contenidos de 3º.
- **Biología y Geología 3º DIV:** Estos alumnos vienen de 2º de ESO, por lo que la asignatura de Física y Química es la primera vez que la cursan en la etapa de secundaria; así, no procede un plan de refuerzo de esta.
- **Matemáticas 4º DIV:** Al inicio de curso se realizará una evaluación inicial de los contenidos básicos trabajados el curso anterior, reforzando aquellos que se consideren necesarios. A la espera de adaptar cuando se publique el currículo de la materia.
- **Física y Química 4º DIV:** Los contenidos del 2º curso fueron impartidos todos a mínimos por lo que no procede hacer un plan de refuerzo. No obstante, en los bloques del presente curso que sean comunes al curso pasado se hará un repaso de los conceptos más importantes.

- **Biología 4º DIV:** Los alumnos no impartieron el curso anterior esta asignatura por lo que no procede plan de refuerzo.

4. OTRAS MEDIDAS.

Además de las cuestiones señaladas anteriormente:

- **Tutorías específicas.** Se emplearán tutorías específicas en técnicas de estudio, organización, seguimiento de materias pendientes, seguimiento de evaluaciones pendientes, etc.
- **Seguimiento individualizado.** Dadas las características del alumnado de estos grupos, la atención individualizada se llevará de manera muy pormenorizada. Además, se contará con las familias de manera frecuente, además de un seguimiento de cada alumno de estos grupos desde el Departamento de Orientación.
- **ACS, adaptaciones curriculares no significativas y Programas Adaptados.** Valoración y en su caso realización y seguimiento de adaptaciones, significativas o no, así como programas adaptados, para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo presente en nuestras aulas.
- **Materia pendiente de cursos anteriores.** Creación de grupo Teams con el alumnado que tiene pendiente la/s materia/s de cursos anteriores. Se les facilitará material, atención a dudas, seguimiento, pautas, etc. para acompañarlos en el proceso de recuperación, así como ayudas en la superación de las pruebas correspondientes.

DEPARTAMENTO DE GRIEGO Y LATÍN

2. TÍTULO: Plan de refuerzo y recuperación curso 2023-2024

2.1. CULTURA CLÁSICA 2º ESO

2.1.1. OBJETIVO

El objetivo de este Plan de refuerzo y recuperación es que aquellos alumnos con la materia de Cultura Clásica de 2º ESO pendiente del curso 2022-2023 puedan alcanzarla durante el presente curso 2023-2024.

2.1.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES

Los alumnos con la materia de Cultura Clásica de 2º ESO pendiente recibirán el apoyo de los profesores responsables de las medidas a lo largo de todo el curso. El profesorado que les atenderá se basará principalmente en el informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior según lo establecido en el 22.7 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. Para facilitar estas medidas y dado que la materia no tiene continuidad en los cursos siguientes de manera obligatoria, los docentes encargados de la misma se reunirán con el alumnado objeto de este Plan en cuatro recreos a lo largo del curso, previamente pactados y así poder solucionarles las dudas que les pudieran surgir en la elaboración de los materiales y el estudio de los contenidos. Todo ello para intentar incentivar el estudio y conseguir la consecución total de las medidas.

2.1.3. CONTENIDOS Y DESTINATARIOS

Los contenidos serán aquellos considerados mínimos para poder alcanzar la consecución de la materia, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y contenidos de área, asociados a su vez a los indicadores de logro establecidos en la Programación Didáctica.

A su vez, este plan de refuerzo y recuperación va dirigido al alumnado de 3º ESO y 4º ESO con la materia de Cultura Clásica de 2º ESO pendiente.

2.1.4. METODOLOGÍA

Nuestra metodología será activa, competencial, constructivista e individualizada, ajustada tanto a la naturaleza de la propia materia como a las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de cada alumno con el fin de propiciar su aprendizaje.

Para llevar a cabo esta metodología se programarán una serie de actividades a través de un portfolio. Mediante esta herramienta se hará una selección guiada de trabajos y reflexiones que documentarán los mayores avances y fortalezas del alumno durante el curso escolar. Con él no solo veremos el progreso académico en nuestra materia del alumno en cuestión, sino, de forma equilibrada, otros aspectos relacionados con todos los objetivos que el alumno debe alcanzar en esta etapa y así guiar su aprendizaje mediante el “aprender haciendo”, aspecto clave en nuestra labor como docentes.

Este portfolio lo tendrán a su disposición tanto en papel como en formato digital a través de un grupo de Teams creado para tal fin.

Para poder llevar a cabo esta metodología se hará uso de los siguientes materiales: libro de texto de Cultura Clásica, Editorial Anaya; Portfolio elaborado por la profesora; páginas web; textos; Teams.

2.1.5. EVALUACIÓN

Para la recuperación de la materia pendiente de Cultura Clásica de 2º ESO se tendrán en consideración los criterios de evaluación y contenidos de área, asociados a su vez a los indicadores de logro establecidos en la Programación Didáctica.

La evaluación será continua a lo largo del curso y se basará en los criterios de evaluación y contenidos del curso anterior que no se hayan adquirido por el alumnado objeto de este plan.

2.1.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para poder aprobar la materia se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- Entrega de portfolio. La materia se dividirá en dos partes: los cinco primeros temas formarán la primera parte y los cinco restantes la segunda. Cada una de ellas deberá ser entregada debidamente cumplimentada en tiempo y forma para su correcta evaluación. La nota final se hallará de la siguiente manera: 100 %: Actividades y proyectos del portfolio. Se otorgará un 50% a cada uno de las partes.
- Aquellos alumnos que no entreguen el portfolio debidamente cumplimentado en las fechas establecidas para ello, tendrán que presentarse a una prueba escrita de adquisición de conocimientos final en la fecha establecida por jefatura que supondrá el 100 % de la nota.
- Para poder superar las distintas partes será necesario sacar una nota media mínima de un 5.
- Las faltas de ortografía se penalizarán según la programación del departamento del curso 2023-2024.
- Copiar en una prueba escrita implica la automática anulación de la prueba o el suspenso de la evaluación (a criterio del profesor: Ley 3/2014 de autoridad del Profesorado)

2.1.7. INFORMACION A PADRES/MADRES/TUTORES LEGALES

Se informará a las familias y/o tutores legales a través de los tutores y/o por los medios informáticos pertinentes si fuera necesario (E-mail).

2.2. LATÍN I 1º BACHILLERATO

2.2.1. OBJETIVO

El objetivo de este Plan de refuerzo y recuperación es que aquellos alumnos con la materia de Latín I de 1º BACHILLERATO pendiente del curso 2022-2023 puedan alcanzarla durante el presente curso 2023-2024.

2.2.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES

Los alumnos con la materia de Latín I de 1º Bachillerato pendiente del curso anterior recibirán el apoyo de la profesora responsable de las medidas a lo largo de todo el curso.

2.2.3. CONTENIDOS Y DESTINATARIOS

Los contenidos serán aquellos considerados mínimos para poder alcanzar la consecución de la materia, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y contenidos de área, asociados a su vez a los indicadores de logro establecidos en la Programación Didáctica.

A su vez, este plan de refuerzo y recuperación va dirigido al alumnado de 2º Bachillerato con la materia de Latín I pendiente del curso anterior.

2.2.4. METODOLOGÍA

Nuestra metodología será activa, competencial e individualizada, ajustada tanto a la naturaleza de la propia materia como a las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de cada alumno con el fin de propiciar su aprendizaje.

Para llevar a cabo esta metodología se programarán una serie de actividades de refuerzo que le permitan conocer y profundizar en la materia, a la vez que continúe avanzando en el estudio de la misma.

Estas actividades las tendrán a su disposición tanto en papel como en formato digital a través de un grupo de Teams de la propia materia.

Para poder llevar a cabo esta metodología se hará uso de los siguientes materiales: libro de texto de Latín I, Editorial Anaya; Fichas elaboradas por la profesora; textos; Teams.

2.2.5. EVALUACIÓN

Para la recuperación de la materia pendiente de Latín I de 1º Bachillerato se tendrán en consideración los criterios de evaluación y contenidos de área, asociados a su vez a los indicadores de logro establecidos en la Programación Didáctica.

La evaluación será continua a lo largo del curso y se basará en los criterios de evaluación y contenidos del curso anterior que no se hayan adquirido por el alumnado objeto de este plan.

2.2.6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para poder aprobar la materia se tendrán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

Los alumnos que superen la 1ª y/o 2ª evaluación de 2º de Bachillerato superarán la materia del curso anterior por considerarse los contenidos de esta necesarios para poder continuar avanzando en los contenidos, dada la naturaleza continua de la materia.

Copiar en una prueba escrita implica la automática anulación de la prueba o el suspenso de la evaluación (a criterio del profesor: Ley 3/2014 de autoridad del Profesorado)

2.2.7. INFORMACIÓN A PADRES/MADRES/TUTORES LEGALES

Se informará a las familias y/o tutores legales a través de los tutores y/o por los medios informáticos pertinentes si fuera necesario (E-mail).

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

1. DATOS DEL CENTRO

Código:

Denominación: IES Sto. Tomás de Aquino

Localidad: Íscar (Valladolid)

2. TÍTULO

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN para el curso 2023/24

3. OBJETIVO

Recuperar por parte del alumnado los aprendizajes imprescindibles que no alcanzaron durante el curso 2022/2023, sobre la base de la información recogida en los informes de evaluación del citado curso, y lograr los objetivos previstos en cada enseñanza/etapa educativa.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES

Criterios para la selección de las medidas y sus destinatarios: se considerarán destinatarios todos los alumnos que no pudieran recibir los contenidos curriculares durante el desarrollo del curso pasado por dos motivos: suspendieron la asignatura de Música en el curso anterior y cursan el siguiente nivel en el presente curso, o provienen de otros centros donde tales contenidos no se trabajaron. Tales alumnos serán los receptores de este “Plan de refuerzo y recuperación para el curso 2023/24”.

Se dedicarán los primeros días del curso 2023/24 a identificar las necesidades y desarrollar y repasar tales contenidos, necesarios para abordar y conseguir los demás objetivos del presente curso. Para ello se emplearán explicaciones en la clase presencial, así como una serie de vídeos tutoriales elaborados por el departamento que los alumnos podrán consultar y acompañarse para trabajar en casa. Tales vídeos tutoriales han sido subidos a internet para facilitar el acceso a todos los alumnos en cualquier momento.

5. MEDIDAS Y DESTINATARIOS

Las medidas serán dirigidas a los alumnos antes aludidos. Se desarrollarán los contenidos citados presencialmente y con el apoyo de los vídeos tutoriales elaborados por el departamento y subidos a internet para que los alumnos puedan consultarlos desde su casa en cualquier momento. Si llegado el momento se vieran necesidades específicas en alumnos concretos el departamento de Música aplicaría las medidas ya especificadas en su programación para abordar tales dificultades.

6. INFORMACIÓN A LOS PADRES/MADRES Y/O TUTORES LEGALES

Se informará, si fuere necesario, a las familias a través del tutor y de los medios electrónicos disponibles (correo electrónico).

7. EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

a. Número de alumnos destinatarios de los planes, por etapa y nivel educativo.

Todavía no se conocen exactamente.

b. Medidas implementadas y responsables de las mismas.

Se han dedicado unos días al inicio del curso y final de los tres trimestres para repasar contenidos básicos e imprescindibles para aprobar la materia. Los responsables de llevarlos a cabo han sido los dos profesores del departamento.

c. Estrategias didácticas utilizadas para la implementación de las medidas.

Explicaciones usando el proyector del aula, vídeos tutoriales elaborados por el jefe de departamento.

Después de conocer a los alumnos que deben recuperar la materia, se les mandará desarrollar un proyecto de investigación sobre temas relacionados con la materia correspondiente. Deberá ser entregado en la fecha indicada por el profesor, y siempre antes de la 2ª fecha elegida para obtener los resultados (la semana del 8 al 17 de abril)

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN DPTO TECNOLOGÍA 2023-24.

Se toman como referencia el siguiente marco normativo:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

1. Estrategias e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.

- El punto 10 del artículo 15 del R.D 217/2022, establece que se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la **valoración objetiva** de todo el alumnado.
- El artículo 28 del R.D 217/2022 acerca el derecho del alumnado a una evaluación objetiva dice que los procedimientos de evaluación, las administraciones educativas garantizarán el derecho del alumnado a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos que, en todo caso, atenderán al carácter continuo, formativo e integrador de la evaluación en esta etapa.
- El punto 6 del artículo 20 del Real Decreto 243/2022, establece que se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado.
- El artículo 27 del Real Decreto 243/2022 acerca el derecho del alumnado a una evaluación objetiva dice administraciones educativas garantizarán el derecho del alumnado a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos, que, en todo caso, atenderán al carácter continuo y diferenciado según las distintas materias, de la evaluación en esta etapa.

2. Actividades de recuperación para alumnos con materia pendiente de E.S.O. y de Bachillerato

El profesor, indicará las actividades de recuperación que tiene que realizar cada alumno pudiéndose utilizar herramientas TIC.

El procedimiento de recuperación de las materias pendiente de cursos anteriores será el siguiente:

- El Departamento realizará un examen. Si el alumno superase positivamente este examen recuperará la materia pendiente. Además de esta vía se les facilitará otra vía adicional para aquellos alumnos que estén matriculados de Tecnología y digitalización, Ámbito práctico (diversificación), Tecnología e ingeniería o TIC del curso superior del que tiene la materia pendiente ya que es una continuación de la misma y si supera la 1ª y 2ª evaluación del curso de la materia del curso superior quedará automáticamente recuperada la materia pendiente de Tecnología o Tecnología e Ingeniería I o TIC I.
- Se considerará aprobada la prueba obteniendo al menos 5 puntos sobre 10.
- Se podrá facilitar unos resúmenes teóricos y/o temas y una colección de ejercicios de las unidades además de trabajar ejercicios utilizando herramientas TIC correspondientes a la prueba escrita
- La convocatoria de dicho examen se comunicará a cada uno de los alumnos implicados por parte del Departamento.

El responsable de realizar el seguimiento de estos alumnos será el profesor que tenga asignación en su horario para la atención a pendientes.

Si no hay ningún profesor en el departamento con asignación horaria para pendientes, el procedimiento que se seguirá será:

1º El jefe de departamento informará a los alumnos con materias pendientes de la fecha de las pruebas, así como del profesor o profesores que le aclarará las dudas que le surjan a lo largo del curso.

2º El profesor que imparte la materia pendiente en el curso ordinario, se encargará de orientar y aclarar las dudas de esos alumnos.

3. Medidas de refuerzo educativo dirigidas a los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje.

La finalidad de estas medidas de refuerzo es lograr el éxito escolar para los alumnos que presentan problemas o dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo. Una de estas medidas serán las pautas generales que orienten la programación de las actividades de recuperación desarrolladas en los apartados correspondientes de la programación del departamento y la otras serán las dirigidas a los alumnos que necesiten adaptaciones curriculares significativas.

Estas adaptaciones deberán adecuar los objetivos, la supresión o modificación de los contenidos mínimos y el cambio en los criterios de evaluación, para lograr superar ese nuevo currículo, de acuerdo con sus posibilidades.

El Departamento de Orientación del centro nos asesorará en la realización de la adaptación del currículo y nos propondrá pautas de actuación con estos alumnos, así como la conveniencia de su asistencia al aula ordinaria, en horario total o parcial, de acuerdo con las necesidades educativas especiales de cada alumno.

- Destinatarios: alumnos o alumnas que presentan necesidades educativas especiales.
 - a. Alumnado que presentan limitaciones de tipo físico, psíquico o sensorial.
 - b. Alumnado con un historial escolar y social que ha producido limitaciones tan significativas en sus aprendizajes, asociadas a desinterés y desmotivación, que impiden la adquisición de nuevos contenidos.
 - c. Alumnado inmigrante que desconozcan el idioma.
- Punto de partida inicial.

Los alumnos tendrán un diagnóstico de sus necesidades especiales, realizado por los profesionales correspondientes, quienes orientarán al profesor de Tecnología en la realización de su adaptación curricular.

- La metodología debe ser variada a la hora de responder a las necesidades de aprendizaje y en función de:
 - o Las necesidades educativas especiales de cada alumno o alumna.
 - o La metodología utilizada en otros cursos.
 - o El grado de autonomía personal.
 - o El nivel de conocimientos previos de cada uno.
 - o Introducir cambios en su currículo según supere o no objetivos.
- Actividades:
 - o Adecuadas a su adaptación curricular.
 - o De refuerzo de lo que sabe hacer, pero debe consolidar.
 - o Actualizadas de acuerdo con sus avances y retrocesos.
 - o De ampliación: de lo que puede hacer y no hace por falta de aprendizajes básicos.
 - o Graduar las dificultades de las tareas. Partiremos de conceptos simples para conseguir logros básicos y a partir de ellos, ampliar de acuerdo con las posibilidades de cada alumno.
 - o Conducir el proceso de trabajo con el nivel de ayudas necesarias, para que el propio alumno llegue a la solución.
- Agrupamiento.

Estos alumnos participarán en todas las actividades, que sean posibles, con sus compañeros. Con el seguimiento del desarrollo de su currículo, introduciendo las

modificaciones oportunas, que potencien la adecuación en sus aprendizajes.

4. Pautas para las actividades de recuperación.

Las actividades de recuperación específicas, según la naturaleza de los conceptos, conocimientos y capacidades implicadas, consistirán en:

- o Resolución de cuestionarios.
- o Análisis y solución de actividades, problemas y proyectos realizados en el curso.
- o Trabajos y resúmenes de los temas.
- o Realización de las actividades de los apuntes de clase y/o libro de consulta.
- o Realización de estudio.

Las situaciones en las que los alumnos tendrán que realizar actividades de recuperación son las siguientes:

- Durante el proceso de evaluación continua, es decir, durante los tres trimestres del curso.

En aquellos casos que el proceso de aprendizaje no sea progresivo, es decir, cuando la evaluación en una unidad didáctica o en alguna de las sesiones trimestrales de evaluación, no implique la superación de las deficiencias y los fallos anteriormente detectados y, por lo tanto, no pueda llevar implícita la recuperación de las unidades didácticas anteriores, se realizarán actividades específicas de recuperación. Estas actividades de recuperación se llevarán a cabo a lo largo de las unidades didácticas siguientes.

- Para las actividades de recuperación de la evaluación extraordinaria, el profesor indicará las actividades de recuperación que tiene que realizar cada alumno.

5. Pérdida de la evaluación continua según el RRI.

Queda establecido en el Reglamento de Régimen Interior del IES Santo Tomás de Aquino, las normas sobre el abandono escolar, ciñéndonos a lo que ellas establecen.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

2. TÍTULO

Plan de refuerzo y recuperación para el curso 2.022-23

3. OBJETIVO

Que el alumno que no haya alcanzado las competencias establecidas en las materias impartidas por el Departamento de Economía en el curso 2.021-22 y haya promocionado de curso con la materia pendiente, pueda alcanzarlas en el presente curso.

4. CRITERIOS PEDAGÓGICOS Y CURRICULARES, MEDIDAS Y DESTINATARIOS

Materia: Iniciativa a la Actividad Emprendedora y Empresarial

Se han elaborado medidas de refuerzo para los alumnos que cursan la materia de Iniciativa a la Actividad Emprendedora y Empresarial en cuarto curso teniendo pendiente su homóloga del tercer curso de la enseñanza secundaria obligatoria.

- Durante el primer mes de curso reforzar los contenidos que tienen continuidad con los del curso inferior.
- Análisis y seguimiento de la actualidad económica mediante la lectura de noticias de prensa en el aula.
- Actividades programadas con secuencia temporal de repaso de la materia de 3º E.S.O.
- Elaboración de esquemas para entregar al profesor.
- Elaboración de un proyecto de empresa durante el primer trimestre con base en un guion que se entregará al alumno además de la consulta al profesor en las dudas que se le planteen.

DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN

EL objetivo del plan de refuerzo y recuperación es que los alumnos alcancen las competencias mínimas y destrezas que les permitan seguir el ritmo de aprendizaje del resto de alumnado a fin de que alcancen las competencias mínimas de las asignaturas de la materia para obtener la titulación.

A- Plan de refuerzo:

Está destinado a los alumnos que muestren especial dificultad en la realización de las tareas planteadas al grupo, de forma general. Detectados aquellos alumnos que no alcanzan el nivel de logro esperado, se les preparará actividades específicas más sencillas a fin de que adquieran las destrezas mínimas que les permita alcanzar el nivel de competencia requerido en la materia. Estos alumnos dispondrán de márgenes de tiempo más amplios para entregar las tareas y realizar pruebas. En todo caso, todos los alumnos, presenten dificultades o no, dispondrán de la posibilidad de realizar, repetir y entregar cualquier tarea que no haya sido correctamente realizada, cuantas veces quieran, dentro del periodo de la evaluación marcada por los profesores.

EL profesor/a sentará a los alumnos que presenten dificultades específicas (ACNEES y ANCES) en puestos cercanos para tener poder supervisar mejor su trabajo durante las clases, detectar sus problemas y ofrecer un apoyo inmediato en tareas y explicaciones. El profesor/a mantendrá un contacto fluido con las familias para que estas se impliquen, apoyen y supervisen la realización y entrega de aquellas tareas de refuerzo que el alumno no llegara a terminar en clase.

Para los alumnos que repitan curso y suspendieron las materias del departamento de dibujo, se hará un seguimiento, desde el inicio para discernir si presentan dificultades de aprendizaje, en cuyo caso se aplicarán las medidas anteriormente indicadas, o si suspendieron la asignatura por otras causas no atribuibles a su capacidad, como falta de interés o falta de trabajo. En este caso también se intentará situar en clase al alumno en un puesto cercano al profesor, de forma que este pueda supervisar su trabajo y al alumno le resulte más fácil centrar su atención.

DEPARTAMENTO DE EPVA

B- Plan de recuperación de las asignaturas Educación plástica y visual de 1º y 3º, y Educación Artística de 4º de ESO.

Al comienzo de curso se entregará a los alumnos un dossier con las actividades y ejercicios que deberán realizar. Los dossiers deberán entregarse en el mes de enero, antes de que finalicen las fechas señaladas por jefatura de estudios para la realización del primer periodo de pruebas pendientes. En caso de que el dossier no haya sido entregado, o los trabajos del mismo no estén correctamente resueltos, el alumno dispondrá de un segundo plazo para solventar o rehacer los trabajos que no alcanzaron el mínimo solicitado. Este segundo plazo de entrega se corresponderá con el segundo periodo de realización de pruebas pendientes señalado por jefatura, en el mes de abril. No obstante, el alumno podrá entregar su dossier antes de las fechas señaladas y recuperar la materia antes de los periodos citados.

En el caso de que un alumno esté cursando la EPVA de 3º ESO como optativa, teniendo la EPVA de 1º pendiente, el profesor de la asignatura, en consenso con el jefe de departamento, podrá considerar la materia de 1º recuperada si el rendimiento del alumno y su actitud en la EPVA de 3º es adecuado y positivo, y el alumno ha superado las dos primeras evaluaciones, liberándole así de la obligación de entregar finalmente el dossier completo. Se entiende que la EPVA de 3º es un repaso y ampliación de los contenidos de 1º, y si el alumno demuestra ser competente en 3º, debe ser considerado que también alcanzó la competencia necesaria para superar la materia de 1º. En el supuesto de que el alumno tenga pendiente la EPVA de primero y no curse la EPVA de 3º, o la curse sin alcanzar las competencias de este curso (es decir, no supere las evaluaciones), sólo podrá recuperar la asignatura de 1º pendiente entregando el dossier con los ejercicios y tareas correctamente realizadas.

En el caso de alumnos que hayan elegido la asignatura de Expresión Artística en 4º de ESO, teniendo pendiente la EPVA de 3º, se aplicará un procedimiento similar: El alumno recuperará entregando el dossier de tareas, pero podrá asegurarse también la recuperación si su rendimiento es adecuado y demuestra adquirir las competencias de la materia aprobando las dos primeras evaluaciones de Expresión Artística de 4º ESO.

C- Recuperación de las asignaturas de Dibujo Técnico de Bachillerato.

Los alumnos que tengan pendiente el Dibujo Técnico de 1º de Bachillerato deberán entregar un dossier de ejercicios y proyectos en las fechas indicadas. Además, deberán realizar dos pruebas teórico-prácticas en los periodos primero y segundo, (meses de enero y abril) señalados por Jefatura de Estudios.

D- Comunicación y procedimiento.

A comienzo de curso, el jefe de departamento creará un grupo de Teams con todos los alumnos pendientes. Seguidamente se pondrá en contacto con los alumnos por correo electrónico para presentarse ante los alumnos, e informarles del procedimiento de recuperación y fechas de entrega del dossier, y realización de pruebas (en el caso de los pendientes de 1º de Bachillerato). Del mismo modo, el jefe de departamento ofrecerá la posibilidad de consultar dudas a través de Teams, correo electrónico, o bien de forma presencial en el centro, previa cita. El dossier, así como cualquier material pertinente para su realización, estará a disposición de los alumnos en el grupo de Teams, en formato digital que pueda ser descargado e impreso en papel.

El jefe de departamento mantendrá la comunicación con los alumnos en sucesivas ocasiones, recordándoles las fechas de entrega, preguntando sobre la marcha de las tareas y ofreciendo su ayuda para solventar cualquier duda o cuestión que necesiten los alumnos. Si un alumno cursara alguna asignatura del departamento con otro profesor distinto del jefe del departamento, será éste preferentemente el encargado de solventar las dudas puntuales sobre las actividades requeridas.